

GACETA MINERA

Y

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Capataces de Minas.—Impuesto sobre utilidades á las minas.—*Sección oficial:* Gaceta de Madrid: Puertos.—Accidentes del trabajo.—Materiales de construcción.—Boletín oficial de la Provincia de Murcia: Impuesto sobre utilidades á las sociedades mineras.—Registros mineros.—Operaciones facultativas.—*Miscelánea:* Minas de Morata.—Junta de Fundidores.—Mina Broken Hill.—Pago en oro.—Estadística de Cabotaje por la aduana de Cartagena y subalternas en 1901.—Huelga minero metalúrgica.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL

Capataces de Minas

Mucha pena nos causa ver la inacción en que vive esa juventud que, de modestísima posición, se ha esforzado por alcanzar en el mundo científico un grado de cultura bastante á llenar una necesidad tan real como sentida en nuestra industria: la de poner en relación y contacto las abstracciones de la ciencia, con el prosáico y rutinario trabajo del obrero.

El Capataz de minas, es la intermediaria de que todo mecanismo de gran marcha necesita para que su trabajo pueda utilizarse por otros que la poseen escasísima.

Es el capataz el que dá al ingeniero la razón científica del trabajo que el obrero ejecuta y el que á este le dá con carácter práctico y tangible, de lo que el ingeniero dispone.

Es el que, cerca del ingeniero, colabora en sus proyectos suministrándole datos arrancados á la experiencia que no es igual en todas partes y que hasta con el tiempo varia; y el que, cerca del obrero, ejerce la tutela de que este necesita para advertirle y guiarle en los incidentes mil que el laboreo ofrece.

Es, en fin, la misión del capataz, en cuanto con las minas se relaciona, tan importante, que no se comprende, sin su presencia, la explotación de una mina, salvo naturalmente, escepcionales circunstancias.

Ahora bien; como los que componen ó forman esta clase social, proceden, por lo general, de la que más infelices cuenta; de esa desdichada clase media que siente y aprecia el bien del potentado y no cuenta con más recursos que los del obrero, cuando terminados sus estudios, no encuentran en la industria fácil colocación, siéntense empujados por la necesidad á ocuparse en trabajos ajenos á lo que ellos estudiaron; y cuando la fortuna les depara estos, lo que no sucede siem-

pre, enérvanse sus facultades profesionales; la necesidad es la que impera, y así hemos visto hombres, ya con hijos, ejercer malamente de amanuenses, empleados de consumos ó malos contables, que algunos años antes brillaron por su saber en la escuela y que pudieron, en propio y general provecho, ser excelentes directores de explotaciones mineras.

Este mal de que nos hacemos eco, se hace doblemente sensible, porque tiene fácil remedio, enfrenado este por la lentitud con que en España camina cuanto tiende á favorecer los intereses que *no son particulares*.

Existen en cuantas oficinas hay creadas para la administración y entretenimiento de la minería, (porque no cabe decir fomento) innumerables cargos que, desempeñados hoy por un personal de cuya labor nada malo cabe decir, no reúne los conocimientos que á un capataz se exigen.

Principiando por los Auxiliares de Minas, cuyos buenos servicios no es posible desconocer; siguiendo por los oficiales de Hacienda asignados á fijar los tributos de las minas; y acabando por los escribientes de las Inspecciones facultativas, cargos son todos ellos que pudieran desempeñarse por Capataces de Minas con más garantía de competencia que ofrecen los que hoy los desempeñan; y con solo ir cubriendo con aquella categoría las plazas que vayan vacando, abriríase un vasto horizonte á esa juventud que, si no lograba en sus primeros pasos entrar de lleno en el ejercicio de sus aptitudes para robustecerlas y avalorarlas con la práctica, se colocaba al menos en condiciones de ir siempre aprendiendo en su carrera, percibiendo estímulos para su mejoramiento y pudiendo alimentar la esperanza de mejorar su posición.

El Ingeniero, el Delegado de Hacienda, todos cuantos ejercen alguna jefatura que con las minas tuviera relación, habrían de lograr con ello mejores intérpretes para sus deseos; y como lógica consecuencia, el servicio, habria de mejorar.

Ahora bien; preciso se hace reconocer que por parte del Capataz, se necesita que su voluntad se ponga á tributo. Que se convenza de que no basta tomar el título, sino que, para valer en su día, le es preciso conocer los servicios más pequeños y humildes de una mina, principiando por habituarse á la vida subterránea y á saber practicamente la *postura* y profundidad de un barrenado, su carga, adivinar donde puede existir el *falso*, donde la presencia del gas, etc., etc., cosas que, dígame cuanto se quiera, no se aprenden más que en la mina y haciendo la vida del minero.

También necesitan y por algo hacemos nosotros esta advertencia, poseer conocimientos de contabilidad práctica y no abandonarse en el cultivo de la gramática, pues son muchas las explotaciones cuya dirección puede correr á su cargo; y si no saben comunicar, con relativa corrección, sus ideas, proyectos, etc. crean firmemente, que su trabajo perderá mucho de su valer, por este solo hecho.

Conocemos algunos Capataces muy aptos para una dirección, que no la lograron nunca, por la deficiencia que dejamos apuntada.